ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO SAMC Nª 004 DE 2024

Entre los suscritos a saber, **ALFREDO RAFAEL MARTÌNEZ GUTIÈRREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 12.556.160** expedida en Santa Marta, quien, en su calidad de **Director General**, debidamente posesionado, tal como reza el Acta de Posesión del veintiocho (28) de diciembre de 2023, por el periodo previsto en el Acuerdo No. 11 del veinte (20) de octubre de 2023; quien obra en nombre y representación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA –CORPAMAG**, por una parte; y por la otra Parte, **MARTHA CABALLERO ZAMBRANO Y/O MUNDIAUTOS**, representado legalmente por **MARTHA ROCÍO CABALLERO ZAMBRANO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 51.785.497** quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo el contrato SAMC Nº 004 de 2024, en consideración con los siguientes:

HECHOS

1. Que el día 08 de abril de 2024, **CORPAMAG** e **MARTHA CABALLERO ZAMBRANO Y/O MUNDIAUTOS**, suscribieron el contrato SAMC Nº 004 de 2024, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ASI COMO EL SERVICIO DE LAVADO DE LOS AUTOS TIPO CAMIONETA QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA*",* con un plazo de ejecución de *tres* (3) meses, contados a partir del acta de inicio de actividades.

2. Que el día 11 de abril de 2024, el **SUPERVISOR** y el **CONTRATISTA**, suscriben el acta de inicio del contrato SAMC Nº 004 de 2024, de conformidad con los términos allí descritos, a saber:

Número del contrato	SAMC Nº 004 de 2024
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ASI COMO EL SERVICIO DE LAVADO DE LOS AUTOS TIPO CAMIONETA QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
Nombre del Contratista	MARTHA CABALLERO ZAMBRANO Y/O MUNDIAUTOS
Fecha de inicio del contrato	11 de abril de 2024
Valor del contrato	$ 50.000.000
Plazo inicial	3 meses
Fecha de terminación contractual inicial	10 de julio de 2024

3. Que en el marco del contrato SAMC Nº 004 de 2024, **CORPAMAG** no se realizó al **CONTRATISTA**, entrega de anticipo o pago anticipado para la ejecución del presente contrato.

4. Que durante la ejecución del contrato SAMC Nº 004 de 2024, se suscribió una modificación el 9 de mayo de 2024 al valor contractual del contrato, el cual se resume en el siguiente cuadro:

MODIFICACIONES AL CONTRATO	
A. PRÓRROGAS	
PRÓRROGA No.	**TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)**
N/A	N/A
B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION	
ACTAS No.	**TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)**
N/A	N/A
C. ADICIONES Y OTROS OTROSIES	
ADICIONES No.	**CAMBIOS ($)**
1	$25.000.000

5. Que el día 7 de julio de 2024, el **CONTRATISTA** finaliza la ejecución del objeto del SAMC Nº 004 de 2024, de acuerdo con el acta de recibo final, realizándose las actividades conforme a lo establecido en los estudios previos y especificaciones técnicas, donde se ejecutaron las actividades.

6. Que, en consideración a lo anterior, el 07 de julio de 2024, que se agotaron los recursos las partes de común acuerdo suscriben el acta de recibo final del contrato SAMC Nº 004 de 2024.

7. Que el valor ejecutado con el contrato SAMC Nº 004 de 2024 asciende a SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000) IVA incluido.

8. Que, a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación bilateral, se tiene el siguiente balance general del contrato SAMC Nº 004 de 2024:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO				
	CONTRATADO	**EJECUTADO**	**PAGADO CORPAMAG**	**POR EJECUTAR**
CONTRATO SAMC 021 DE 2024	**$ 50.000.000,00**			$ 50.000.000,00
FE585 FE586 FE587FE588 FE589 FE590 FE591 FE592			$ 38.172.924,00	$ 11.827.076,00
ADICION	**$ 25.000.000,00**			$ 36.827.076,00
FE618 FE619 FE620 FE621			$ 11.827.076,00	$ 25.000.000,00
FE629 FE630 FE631 FE632 FE633 FE634 FE635 FE636			$ 22.780.271,00	$ 2.219.729,00
FE647 FE648 FE649 FE650 FE651			$ 2.219.379,00	$ 350,00
Valor total ejecutado del contrato		$ 74.999.650,00		
Valor total pagado del contrato			$ 74.999.650,00	
Saldo a favor de Corpamag				$ 350,00
Saldo a favor del contratista				$ -
TOTALES	$ 75.000.000,00	$ 74.999.650,00	$ 74.999.650,00	

9. Que, en consideración a lo anterior, las condiciones finales del contrato SAMC Nº 004 de 2024, son las siguientes:

Número del contrato	SAMC Nº 004 de 2024
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ASI COMO EL SERVICIO DE LAVADO DE LOS AUTOS TIPO CAMIONETA QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
Nombre del contratista	MARTHA CABALLERO ZAMBRANO Y/O MUNDIAUTOS
Fecha de inicio del contrato	11 de abril de 2024
Valor del contrato	$ 75.000.000
Plazo inicial	3 meses
Fecha de terminación contractual inicial	10 de julio de 2024
Plazo adicionado	N/A
Plazo final	3 meses
Fecha de terminación final	07 de julio de 2024

10. Que durante la ejecución del contrato SAMC Nº 004 de 2024, se exigieron Garantías, razón por la cual el **CONTRATISTA** suscribió la Garantía con la Compañía Seguros Mundial., que amparan en valor y plazo el contrato de la referencia y se detalla a continuación:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	GARANTÍA No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
Compañía Seguros Mundial	CRC-10017339	Seriedad de la oferta	15/03/2024	15/06/2024	$50.000.000
Compañía Seguros Mundial	CG-10017669	Cumplimiento del contrato y calidad del servicio	27/03/2024	27/10/2024	$10.000.000
VALOR TOTAL ASEGURADO					**$60.000.000**

ADICION

COMPAÑÍA DE SEGUROS	GARANTÍA No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
Compañía Seguros Mundial	CG-10017669	Cumplimiento del contrato y calidad del servicio	11/04/2024	11//11/2024	$10.000.000
Compañía Seguros Mundial	CG-10017669	Cumplimiento del contrato y calidad del servicio	11/04/2024	12//11/2024	$15.000.000
VALOR TOTAL ASEGURADO					**$30.000.000**

Teniendo en cuenta los anteriores hechos, las partes

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA. Liquidar de mutuo acuerdo el contrato SAMC Nº 004 de 2024, cuyo objeto fue **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ASI COMO EL SERVICIO DE LAVADO DE LOS AUTOS TIPO CAMIONETA QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA."**

CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN: CORPAMAG mediante la presenta acta, declara que recibe objeto del contrato SAMC Nº 004 de 2024, el cual fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad acordada y recibido a satisfacción por el **SUPERVISOR** de **CORPAMAG**, tal y como consta en el acta de recibo final de fecha 07 de julio de 2024. Se deja constancia que **EL CONTRATISTA** renuncia a presentar reclamación judicial o extrajudicial alguna ante **CORPAMAG,** por las actividades que permitieron la ejecución.

PARÁGRAFO: En caso de que exista alguna inconformidad por mal funcionamiento de la calidad de la misma, reclamación judicial o extrajudicial de cualquier persona, y en general de cualquier acto y/o hecho que afecte a un tercero, el **CONTRATISTA** responderá por las obligaciones derivadas de esta situación y por las acciones u omisiones que le fueren imputables y que causen daño a las partes o a terceros.

En concordancia, el **CONTRATISTA** asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de **CORPAMAG** por motivos que le sean imputables a la ejecución del contrato SAMC Nº 004 de 2024.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO: La presente acta surte efectos legales una vez se suscriba por las partes.

CLÁUSULA CUARTA: En virtud de lo anterior, las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente documento y a partir de la suscripción de la misma, previo cumplimiento de las obligaciones pendientes, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento del objeto del contrato SAMC Nº 004 de 2024, y en consecuencia se declararán recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, haciendo tránsito a cosa juzgada todos los acuerdos suscritos incluyendo el presente.

CLÁUSULA QUINTA: Las partes firmantes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y se deja las siguientes constancias:

1. Que el objeto del contrato SAMC Nº 004 de 2024, fue entregado por **EL CONTRATISTA** y recibido por el **SUPERVISOR** designado por **CORPAMAG**, tal como consta en el acta de recibo final suscrita el 07 de julio de 2024.

2. Que el **CONTRATISTA** cumplió satisfactoriamente con todas sus obligaciones contractuales, pues hizo entrega del objeto del contrato SAMC 021 de 2023, finalizando el mismo dentro del plazo contractual.

3. Que en la presente acta de liquidación, están Incluidos todos los valores ejecutados.

4. Que al **CONTRATISTA** no se le Impusieron Multas y/o Sanciones.

5. Que al **CONTRATISTA** no se le adeuda suma alguna de dinero.

6. Que el **CONTRATISTA** manifiesta que **CORPAMAG** cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación.

7. Que el **CONTRATISTA** manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de los aportes parafiscales y seguridad social del personal empleado durante la ejecución del contrato.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presenta acta se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II.

Elaboró: Ana Mendinueta – Coordinadora GA
Reviso: Carol Marques – Jefe de contratación